Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Gerencial General

Nº 0078 -2025-GRH/GGR

HUÁNUCO, 24 MAR. 2025

VISTO:

El Expediente N° 03351315y Documento N° 05710329, que contiene el INFORME 00000559-2025-GRH-GRA/SGGRH, de fecha 21 de marzo del 2025, sobre de designación temporal de funciones del **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, y la Ley Nº 27902, ley que modifica la ley orgánica de gobiernos regionales Nº 27867, para regular la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000120-2025-GRH/GR de fecha 24 de febrero de 2025 se resuelve en su artículo primero: "***DESIGNAR, a partir de la fecha a la ING. VILMA VILCAS MELCHOR, en el cargo de GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO; bajo el Régimen Laboral Especial N°1057; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento de la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado con Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG. Asimismo, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de Registro en Línea de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad según Ley."***

Que, a través del **INFORME 000043-2025-GRH/GRRNGA** (19.MAR.2025) la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental comunica al Gerente General Regional que mediante Memorándum N° 0449-2025-GRH/GRRNGA encargo al ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental desde el 24 al 28 de marzo del 2025, porque, estará participando en representación del Gobierno Regional de Huánuco a la séptima Conferencia Anual del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia (ASL por sus siglas en inglés), La cual se celebrará en Georgetown, Guyana. Por lo que, la Gerencia General Regional de Huánuco a través del Sistema de Gestión Documental con Exp. 03351315 y Reg. 05698603 remitió a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la atención correspondiente.

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) Reordenado el del Gobierno Regional Huánuco, el cargo de **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**, se encuentra considerado como EMPLEADO DE CONFIANZA (EC), el mismo que puede coberturarse a través de la acción administrativa en el presente caso, bajo la modalidad de designación temporal de cargo o de funciones, por lo que es procedente designar temporalmente las funciones al profesional a que se contrae la presente resolución;

Que, mediante INFORME N° 0000559-2025-GRH-GRA/SGGRH la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos informa que el motivo de desplazamiento como designación temporal de funciones a favor del servidor **ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON** CUMPLE con los requisitos para la **DESIGNACION TEMPORAL DE FUNCIONES** de **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO.**

De conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 566-2024-GRH/GR;

Que, de conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM modificada por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, con el inciso c) del artículo 21° de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Marco del Empleado Público, literal a) del numeral 8.1. Artículo 8º de la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y, con las visaciones de la Sub Gerenta de Gestión de Recursos Humanos, Gerente Regional de Administración, Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, desde el 24 al 28 de marzo de marzo de 2025, en adición a sus funciones, al **ING. VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON,** las funciones de **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.**

ARTÍCULO 2°. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. – DISPONER Y RESPONSABILIZAR, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de remitir una copia fedateada de la presente resolución, así como los actuados de la misma a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, interesados, legajo personal y órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Ing. Ronald Acuña Sobrados
GERENTE GENERAL REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
24 MAR. 2025
Abog. Juan Pedro Olivares Benegri
DIRECTOR OACGD